

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL007/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las **13:00 horas del día 29 de octubre del 2026**, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Representante del Órgano Interno de Control, el Secretario Administrativo, la Representante del Área Requiriente, todos ellos integrantes de la Universidad Tecnológica de Jalisco, así como el Representante del Comité de Adquisiciones, con el objeto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local LPL007/2026 sin Concurrencia del Comité "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD"**, segunda convocatoria, conforme se señala en los artículos 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69 y 72, numeral 1 fracciones VI y VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "LEY"); así como en los artículos 3, 69, 73, 96, 97 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "REGLAMENTO"). Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó el **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 05 de octubre del 2026, en el Portal de Licitaciones del Organismo de conformidad con el artículo 59 y 72 fracción I, numeral 1 de la "LEY".
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	05 de octubre del 2026
Junta Aclaratoria	09 de octubre del 2026
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14 de octubre del 2026

3. Con fecha 17 de septiembre de 2026, se llevó a cabo el acto de presentación de proposiciones, técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de la "LEY", en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	Servicios Profesionales Mexicanos Integrales Bio Eco S.A. de C.V.
2	Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.

Dado que los **LICITANTES**: se acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas, sus propuestas quedaron en poder del Organismo para que el área requiriente realizará su evaluación de las propuestas

técnicas presentadas, quedando establecido la entrega de documentación en el acta de Presentación y Apertura de proposiciones que se anexa al expediente del procedimiento.

Queda de manifiesto que, a este acto de apertura de propuestas, asistieron el Titular de la Unidad Centralizada de compras y la Titular del Órgano Interno de Control.

4. El titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó el análisis, revisión y dictamen de los documentos Administrativos-Legales, de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados lo siguiente:



Universidad Tecnológica
de Jalisco



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia

Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL007/2026 SIN CONCURRENCIA
"SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día lunes 19 de octubre del 2026, se realizó el presente Dictamen Administrativo- Legal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 15, 67, 68, 73, 96, 97 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo establecido en la convocatoria, bases, anexos y demás documentos que rigen el procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la **revisión, análisis y evaluación** de la documentación administrativa y legal presentada por los licitantes participantes dentro del procedimiento de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité LPL007/2026, SIN CONCURRENCIA "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD", verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos, condiciones, características y formalidades establecidos en la convocatoria y bases correspondiente; misma que se lleva a cabo por parte de la Unidad Centralizada de Compras, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	Servicios Profesionales Mexicanos Integrales Bio Eco S.A. de C.V.
2	Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	Servicios Profesionales Mexicanos Integrales Bio Eco S.A. de C.V.	Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.
Constancia de Situación Fiscal	 Si cumple 02 octubre 2026	 Si cumple 01 de octubre 2026



Educación
Secretaría de Educación Pública



Página 1 de 3



Educa
Secretaría de Educación



TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Universidades de Subvención Tecnológica



GOBIERNO DEL ESTADO



CERTIFICACIÓN
ISO 9001:2015



CERTIFICACIÓN
ISO 21001:2018

Opinión de cumplimiento en obligaciones en materia de Seguridad Social	 Si cumple Sentido positivo 02 de octubre 2026	 Si cumple Sentido positivo 01 de octubre 2026
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	 Si cumple Sentido positivo, 02 de octubre 2026	 Si cumple Positivo 01 de octubre 2026
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1 -Propuesta Técnica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3- Índice de la Proposición	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4 - Acreditación del Participante	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 - Propuesta Económica (física y en digital en USB)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6 - Declaraciones del Participante	 No cumple Técnicamente El documento No contiene firma del Representante Legal	 Si cumple
Anexo 7 - Declaración de Estratificación	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Aportación 5 al Millar	 Si cumple No acepta aportación	 Si cumple No acepta aportación
Anexo 9- Listado de miembros y representantes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 – Formato de Visita de Campo	 Si cumple	 Si cumple
Anexo11 Copia de 2 Contratos	 Si cumple	 Si cumple
Documentos adicionales	REPSE Fichas técnicas del producto a utilizar	Constancia Infonavit sin adeudo 01 de octubre del 2026

	Altas en materia de seguridad social Licencia de autorización sanitaria Certificado RUPC VIGENCIA 31/05/2027 Constancia de INFONAVIT (Sin adeudo 2 de octubre 2026	REPSE Registro Sanitario Ficha Técnica de productos a utilizar Constancia de capacitación
--	---	--

Una vez concluido el análisis y revisión de la documentación administrativa-legal presentada por los licitantes participantes, se concluye lo siguiente:

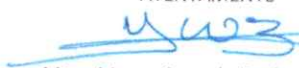
PRIMERO: Se tiene por revisado las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de Licitación Pública Local LPL007/2026, sin concurrencia del Comité "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD " Segunda Convocatoria.

SEGUNDO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, bases y anexos, así como con las disposiciones de la Ley y su Reglamento, se determina que el licitante Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V., SI CUMPLE con todos los documentos administrativos legales, por tanto, resultan administrativamente solventes.

Por su parte la licitante Servicios Profesionales Mexicanos Integrales Bio Eco S.A. de C.V. NO CUMPLE con los requisitos administrativos legales, por tanto, no resulta administrativamente solvente.

Se expide en presente dictamen para atender lo previsto en el procedimiento correspondiente.

ATENTAMENTE


Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

FIN DEL DICTAMEN

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL007/2026 "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD" Segunda convocatoria, de fecha 19 de octubre del 2026

5. El resultado del dictamen de los documentos legal-administrativo se valida que una de las 2 proposiciones presentadas no cumple con los documentos obligatorios establecidos en el punto 2.4.1 y 2.4.6 siendo este Servicios Profesionales Mexicanos Integrales Bio Eco S.A. de C.V., el cual en el documento anexo 6 "Declaraciones del Participante" no registra firma autógrafa del representante legal, afectando la solvencia de su proposición, siendo causal para desechar su proposición, de conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento.
6. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras y la Dirección Administrativa y demás áreas correspondientes, se emite el siguiente:

Fallo de Licitación Desierta

PRIMERO. - En razón de los motivos expuestos anteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción VI de la "LEY" *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"*; fracción VII *"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"*; con fundamento en lo anteriormente descrito, se procede a **Declarar Desierta la Licitación**, al no existir un mínimo de dos propuestas solventes documentalmente que pudieran ser susceptibles de ser analizadas técnicamente.

SEGUNDO. - En atención al artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY" que a letra señala "en el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras, podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

TERCERO. - En cumplimiento al artículo 69 apartado 4 de la "LEY" difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el **portal de Compras Gubernamentales de la Universidad**, haciéndose este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la oficina de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

CUARTO. - La Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----CONSTE-----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
2	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras UTJ	
3	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco	
4	Alberto Magaña Castro Representante del Área Requiriente	
5	Lic. Claudia Morales González Representante del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL007/2026 sin Concurrencia del Comité "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD" segunda convocatoria.